

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001624-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a elaborar en un plazo máximo de seis meses un Plan Nacional de Conservación Viaria en colaboración con todas las Administraciones públicas competentes; a la realización de actuaciones relacionadas con la Estrategia de Seguridad Vial 2030; y a estudiar los instrumentos financieros y administrativos necesarios para garantizar la viabilidad del futuro Plan Nacional de Conservación Viaria, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001623 a PNL/001625.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

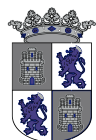
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El reciente informe de la Asociación Española de la Carretera (AEC) ha puesto de manifiesto que la red viaria española se encuentra en la peor situación registrada desde los años ochenta: más del 50 % de nuestras carreteras presentan deterioros de carácter grave o muy grave. Según los datos del citado informe, el deterioro sostenido de las infraestructuras viarias, especialmente desde el año 2018, evidencia la falta de acción del Gobierno de España en el ámbito de la conservación y mantenimiento de la red viaria por la que millones de españoles circulan cada día. Concretamente, en los dos últimos años, el número de kilómetros con deterioros muy graves se ha triplicado (de los 13.000 kilómetros en 2022 a los 34.000 en 2025), experimentando un deterioro anual del 8 %.



El deterioro de nuestras carreteras choca frontalmente con los compromisos adquiridos por el Gobierno en el apartado dedicado a "Vías Seguras" de la Estrategia de Seguridad Vial 2030, que establece como prioritarios el potenciamiento del uso de procedimientos de gestión de la seguridad de las infraestructuras (punto 4.2); la evaluación del nivel de seguridad de la red viaria (punto 4.3.); la promoción de una gestión del tráfico segura, sostenible e inteligente (punto 4.4.); y la toma de conciencia sobre la importancia de la inversión en infraestructura y de una dotación adecuada de medios técnicos y humanos (punto 4.7.).

La inacción del Ejecutivo en estos puntos no solo está poniendo en riesgo la seguridad vial de millones de conductores, sino que además desacredita su propia Estrategia, vaciándola de contenido y credibilidad. Cabe recordar al respecto que, en el marco de la Estrategia de Seguridad Vial 2030, el Gobierno aprobó un Plan de Actuaciones 2024-2025, concretando las líneas estratégicas en acciones reales, e incluyendo medidas sobre tramos de alta siniestralidad, infraestructuras seguras o tecnologías aplicadas a la movilidad. Sin embargo, la realidad del estado actual de las carreteras demuestra que dicho plan no se está implementando con el rigor y la eficacia necesarios para frenar el deterioro de la red ni garantizar el cumplimiento de los objetivos europeos y nacionales en seguridad.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a:

1. Elaborar en un plazo máximo de seis meses un Plan Nacional de Conservación Viaria en colaboración con todas las Administraciones Públicas competentes, que establezca las prioridades de actuación, y la identificación de tramos críticos objetivos medibles alineados con la Estrategia de Seguridad Vial 2030.

2. Impulsar la evaluación del nivel de seguridad de toda la red viaria estatal en el marco del Plan anterior, adoptando para ello metodologías basadas en datos objetivos y tecnología avanzada, tal y como promueve la Estrategia de Seguridad Vial 2030.

3. Integrar los resultados y avances del Plan en los informes anuales de seguimiento de la Estrategia de Seguridad Vial 2030.

4. Estudiar los instrumentos financieros y administrativos necesarios para garantizar la viabilidad del futuro Plan Nacional de Conservación Viaria, empleando para ello todos los mecanismos que garanticen una planificación efectiva y realista de su ejecución".

Valladolid, 14 de octubre de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares